



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 195

285
Documentos
obtenidos
1-1-2010

Arequipa, 10 FEB 2010

VISTO: El Dictamen Legal N° 108-2010-MPA/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con relación al Expediente Administrativo N° 5504-2010, sobre el Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y Catastro, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante informe N° 013-2010-MPA/GPPR/SGR, de fecha 20 de enero del 2010, suscrito por el Sub Gerente de Racionalización, por el que remite el documento denominado Manual de Procedimientos de la Sub Gerencial de Asentamientos Humanos y Catastro, con 28 procedimientos administrativos;

Que, se tiene a la vista el informe N° 006-2010-MPA/SGR, de fecha 18 de enero del 2010, suscrito por el Especialista en Racionalización, que alcanza el MAPRO de la Sub Gerencial de Asentamientos Humanos y Catastro

Que, en dicho documento se explica cada uno de los procedimientos administrativos desarrollados el correspondiente Manual, se consigna su base legal y para facilitar la visión global del procedimiento se elabora el correspondiente flujograma que permite reconocer el circuito que se sigue desde el inicio del procedimiento hasta la expedición de la correspondiente autorización y o Resolución;

Que, dicho documento forma parte de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Arequipa. Y Desarrollan inextenso el Régimen de los actos de Administración Interna de la indicada Sub Gerencia. Todo ello se encuentra regulado en el art. 7 de la ley 27444. Y dentro de este contexto debe expedirse la correspondiente Resolución aprobando dicho documento.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, esta Alcaldía

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- APROBAR el Manual de Procedimientos de la Sub Gerencial de Asentamientos Humanos y Catastro .

ARTÍCULO 2° .- Notificar con la presente resolución en la forma de Ley.

Regístrese, comuníquese, hágase saber



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Secretaría General
JOSE MARTIN BLANZO BONCHA
Secretario General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
SIMON E. BUENA MARROQUIN
ALCALDE

RECIBIDO
SUB GERENCIA DE RACIONALIZACION
16 FEB 2010
Firma manuscrita: 20 An

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
12 FEB. 2010
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO